

Los Derechos Humanos y la Educación General: Una Propuesta Universitaria de Transformación Social

Marisa Franco Steeves¹
Edna Benítez Laborde²

En noviembre de 2017, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico reconoció la nueva creación de una Concentración Menor en Derechos Humanos, adscrita al Programa de Bachillerato en Artes en Estudios Generales del Recinto de Río Piedras. Dicha iniciativa curricular había sido aprobada por el Senado Académico de manera unánime el año anterior en la Certificación #39 (2016-2017). Con solo un año de vigencia, el interés por la concentración menor ha superado todas las expectativas de reclutamiento estudiantil que se habían establecido en la propuesta. Al inicio de el segundo semestre académico 2018-2019, sobre ochenta estudiantes seguían formalmente la concentración y más de una decena de solicitudes se encontraban en espera de evaluación.

No es casualidad que la concentración menor se integre al currículo universitario veinte años después de la primera Lección Magistral de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, ofrecida por el historiador Fernando Picó (1997), a propósito de las actividades inaugurales que celebraban el nuevo proyecto universitario para promover una cultura de paz por medio de la educación. En esa primera Lección Magistral, *A la Universidad desde la cárcel: Historia de un atrevimiento*, Picó denunciaba desde la perspectiva histórica la insuficiencia del Estado para garantizar la paz social, los derechos y la igualdad de oportunidades a sus ciudadanos. A pesar del tiempo que ha transcurrido desde aquella importante presentación, la urgencia de su llamado dirigido a la universidad y a la sociedad puertorriqueña nos convoca a todos particularmente por el gran sentido de relevancia para el Puerto Rico de nuestros días:

Entre los componentes de la sociedad civil la universidad es la institución mejor dotada para promover el estudio a fondo de las raíces más profundas de nuestra violencia colectiva. La investigación interdisciplinaria, el análisis y la discusión mesurada, la publicación y divulgación sostenida de los hallazgos posibilitan el avance en nuestro entendimiento y manejo de las manifestaciones antisociales más

1 **Marisa Franco Steeves.** Profesora en la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico. Diseñó la propuesta de Concentración Menor en Derechos Humanos de la Facultad de Estudios Generales. marisa.franco@upr.edu

2 **Edna Benítez Laborde.** Abogada y Profesora en la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Coordina el Proyecto de Estudios Universitarios para Confinados y Confinadas de la UPR. edna.benitez@upr.edu

acuciantes. Una sociedad que ha padecido la esclavitud y el agregó, la explotación y el discrimen, la falta de oportunidades y la humillante condescendencia de los poderosos no puede esperar que estas taras históricas no tengan consecuencias. El cambio social siempre ha cobrado un precio, pero la inmovilidad y el estancamiento económico han recargado el suyo con intereses (p. 22-23).

Fernando Picó no solo reconocía la Universidad como un espacio de transformación social, sino también destacaba los esfuerzos de otros sectores de la sociedad puertorriqueña que trabajaban en preparar a los jóvenes para cumplir con sus responsabilidades sociales. A su vez, proponía una nueva filosofía correccional que considerara la rehabilitación a través de instituciones educativas fortalecidas con las medidas correspondientes de seguridad. Con el establecimiento del convenio de cooperación entre la Universidad de Puerto Rico y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la institución académica se unía a las iniciativas de un movimiento internacional que impulsaba la convivencia solidaria a través de la docencia. Esta alianza fortalecería los esfuerzos ya puestos en marcha desde la academia para la construcción de una sociedad de paz y fomentaría el desarrollo de proyectos como al que Picó le dedicaría toda su vida, inspirando a un grupo de universitarios comprometidos que hoy día continúa practicando su filosofía educativa a través de una voluntad de servicio inquebrantable.

Como bien sostienen Anaida Pascual y Anita Yudkin en *Una década educando para la paz* (2008), a propósito de los diez años de la Cátedra, el convenio permitió que la comunidad universitaria se insertara de lleno en la búsqueda de soluciones para crear una cultura de paz, en donde se promoviera la participación ciudadana, se apoyara el desarrollo sostenible y se generaran proyectos de investigación y creación de impacto directo para beneficiar a las comunidades más vulnerables:

Al establecer este convenio, como comunidad universitaria reafirmamos nuestro compromiso con la educación como elemento de transformación social y de aportación al país y con los valores que orientan una cultura académica y social de paz, justicia, democracia y vida sostenible. Al insertarnos en esta iniciativa, tomamos a su vez un paso importante en la internalización posibilitando el intercambio con académicos y centros de investigación en el mundo. (p.i)

Más de veinte años después del acuerdo entre la Universidad de Puerto Rico y la UNESCO, alianza que apoyaría una larga trayectoria de proyectos académicos, colaboraciones institucionales, iniciativas comunitarias y otros esfuerzos de educación en derechos humanos, el país se encuentra en un momento histórico de gran preocupación, que obliga a la institución universitaria a repensarse y reflexionar sobre su gestión para fortalecer su misión de responsabilidad social, formación ciudadana y defensa de los derechos de la sociedad puertorriqueña. Según advierten Idsa Alegría Ortega y José Javier Colón Morera en la Introducción de *Puerto Rico y los derechos humanos: una intersección plural*, el discurso de los derechos humanos “se ha constituido en una poderosa fuerza de movilización política en todo el mundo a favor de un nuevo orden más democrático y responsivo a las necesidades de las amplias mayorías (p. 94)”. En el contexto insular, sin embargo, urge que nuestra participación en este movimiento se fortalezca para atender lo impostergable:

Los retos que enfrenta Puerto Rico en materia de derechos humanos son amplios y profundos y los mismos ocurren en el contexto de una aguda crisis económica, fiscal y socioeconómica. Solo una amplia campaña de educación y movilización sobre la necesidad de promover los derechos humanos de forma integral puede evitar que la crisis presente pueda servir de excusa para implantar una agenda de exclusión social que provoque más violencia y desesperanza (p. 57).

En esta coyuntura histórica de grandes retos para la ciudadanía, después del azote del huracán María, el alto monto de la deuda de Puerto Rico y la imposibilidad del gobierno de cumplir con los pagos acordados, la implementación de la Ley PROMESA y la creación de la Junta de Supervisión Fiscal, la crisis presupuestaria que amenaza el futuro de la universidad pública, la aprobación de esta concentración menor en derechos humanos tiene una pertinencia y misión urgentes.

De la idea al currículo

La reflexión en torno al tema de los derechos humanos ha sido una constante de nuestro quehacer magisterial desde que nos integramos a la Facultad de Estudios Generales hace más de una década. Pero la creación de una concentración en derechos humanos, sin embargo, fue posible a partir de tres aspectos que impulsaron la redacción y sirvieron de fundamento para el subsiguiente proceso de evaluación a través de todas las instancias universitarias. En primer lugar, la dirección del Programa de Bachillerato en Estudios Generales, a cargo de una de las escritoras de este ensayo, la Dra. Marisa Franco Steeves, había preparado un plan de desarrollo que destacaba la renovación curricular como parte de sus estrategias de reclutamiento, retención y graduación. El programa contaba con las condiciones esenciales para trabajar la propuesta en un currículo académico diseñado a partir de tres áreas de conocimiento (humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales) que nos permitiría fomentar alianzas entre facultades para la creación de una oferta interdisciplinaria desde la perspectiva integradora de las artes y las ciencias. Además, el programa contaba con una serie de cursos que examinaban temas vinculados al derecho y que se encontraban en proceso de revisión. Esto nos serviría para maximizar los recursos ya disponibles en nuestra oferta curricular e iniciar el proceso de evaluación de cursos disponibles en otros programas académicos.

En segundo lugar, como parte de la nueva política institucional impulsada desde el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto, se invitó a todos los programas académicos a considerar la integración al currículo universitario el estudio de los derechos humanos de manera más profunda y sistemática. Ya teníamos conocimiento de otras iniciativas anteriores que apuntaban en esa dirección, como el Instituto de Derechos Humanos, celebrado durante el verano de 2013 bajo el auspicio de INAS, a cargo de las profesoras Ivette M. Torres y María Gisela Rosado de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico. Pero no fue hasta ese año académico 2015-2016 que se alinearon estas coordenadas para favorecer la posibilidad de su desarrollo.

Finalmente, el Programa de Bachillerato para ese mismo año contaba en su oferta curricular con un curso electivo que atendía contenidos pertinentes a la misión universi-

taria de responsabilidad social: *Debates penitenciarios: cárcel, educación y transformación social*. La propuesta de este curso responde en gran medida a la praxis docente en el contexto penitenciario por parte de su proponente, la coautora de este ensayo, la Dra. Edna Benítez Laborde; y a la práctica reflexiva que implicó su gestión de coordinar el nuevo proyecto de educación en la cárcel en el que la UPR sería parte. En el año 2014, la Universidad de Puerto Rico (UPR) y el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) firmaron un acuerdo colaborativo para ofrecer cursos universitarios en dos centros correccionales. Luego de amplias discusiones, se seleccionaron las instituciones penales donde se darían los cursos: la institución penal Anexo 292 en Bayamón para hombres de custodia máxima y la cárcel de mujeres en Vega Alta, conocida como “Escuela Industrial para Mujeres”, la cual albergaba todos los niveles de custodia. Eventualmente, y tras el cierre de la cárcel de mujeres de Vega Alta en el 2016, el proyecto educativo de la UPR pasó al Centro de Rehabilitación para mujeres en Bayamón. En esta nueva versión de la iniciativa de educación para confinados, donde la UPR se vinculó a nivel institucional, se recurrió a la experiencia del profesor Fernando Picó para recomendaciones en la concepción e implementación del proyecto educativo en las cárceles. Las recomendaciones del profesor Picó fueron acogidas en su totalidad a la hora de la redacción del acuerdo. Entre ellas destacamos uno de los objetivos principales del proyecto: *debe promover la integración de personas a la sociedad de manera que puedan desempeñarse responsablemente como ciudadanos. Esto se obtiene: a. ampliando el horizonte de vida de las personas; b. poniéndolos en contacto con el acervo cultural común, de tal manera que puedan reconocer los grandes asuntos de nuestra civilización y participar críticamente en su discusión, c. facilitando el desarrollo de destrezas de redacción, lectura, expresión oral y análisis, d. desarrollando hábitos de tolerancia y respeto por las ideas ajenas.*³

El profesor Fernando Picó junto a una plantilla de profesores del Recinto de Río Piedras iniciaron en el 2014 lo que hoy conocemos como el “Proyecto de Estudios Universitarios para Confinados y Confinadas” y cuya coordinación la asumió la profesora Edna Benítez Laborde. Es de esta experiencia que surgió la idea de diseñar un curso que reflexionara sobre el sistema correccional puertorriqueño y su filosofía penitenciaria, que problematizara el encierro como alternativa de cumplimiento de pena y el riesgo de violaciones de derechos humanos inherentes a esa práctica; y se meditaran y propusieran modelos educativos como herramientas para la rehabilitación social.

Por tanto, este curso que ya formaba parte de nuestra oferta en el Programa de Bachillerato, se consideró como parte esencial de la secuencia curricular. Si bien estos tres aspectos contribuyeron a hilvanar la propuesta de concentración menor en derechos humanos, cabe señalar que fue el trabajo en equipo de numerosos docentes, personal no docente, administradores y estudiantes que hicieron posible su creación.

³ Esta cita proviene de un documento interno que redactó Fernando Picó para las discusiones en la mesa de trabajo con miras a establecer el Acuerdo Colaborativo UPR/DCR en 2014, el cual tituló, “Reflexiones sobre el Proyecto de Universidad para Confinados”.

La Concentración Menor en Derechos Humanos

La Concentración Menor en Derechos Humanos ilustra ejemplarmente el compromiso institucional de diversos programas académicos del Recinto de Río Piedras que participan en su ofrecimiento curricular. El carácter colaborativo de la propuesta se inscribe en la mejor tradición del espíritu universitario al proveerle una experiencia enriquecedora de aprendizaje a la población estudiantil que responde a los intereses académicos y profesionales de sus respectivas disciplinas. Al momento, el currículo en derechos humanos cuenta con cinco cursos del Programa de Bachillerato en Estudios Generales de la Facultad de Estudios Generales; dos cursos del Departamento de Ciencias Políticas y uno del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; un curso del Departamento de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales; y un curso del Departamento de Fundamentos de la Educación de la Facultad de Educación. Esperamos que el próximo año se unan otras facultades. Cada estudiante que solicite la concentración menor tiene la opción de tomar cuatro clases como electivas libres de una lista preliminar de nueve opciones. Al completar los doce créditos cumple con los requerimientos establecidos.

En el proceso de creación de la propuesta, se evaluó una serie de cursos del Programa de Bachillerato vinculados al estudio de los derechos humanos. El curso electivo *Los derechos humanos en el mundo contemporáneo* se identificó como la mejor opción de cumplir como curso requisito para proveerle al estudiante un conocimiento amplio sobre el origen, la evolución y la importancia de los derechos humanos en el contexto del mundo contemporáneo. Para completar los otros 9 créditos requeridos, el Programa de Bachillerato ofrece otras opciones de cursos que examinan temas diversos como la guerra y la paz en la historia humana; la relación entre bioética y derechos humanos; y un seminario de nueva creación sobre cine y derechos humanos. El curso *Debates penitenciarios* mencionado anteriormente completa la oferta del Bachillerato.

En la lista de posibilidades de cursos a escoger de la concentración menor, además, se incluye el curso *Justicia ambiental* de la Facultad de Ciencias Naturales, en el cual se examina desde una perspectiva interdisciplinaria la relación entre los derechos humanos y el ambiente considerando los problemas del calentamiento global, los retos ambientales y los problemas sociales que surgen de la desigualdad en ingresos y poder. De la Facultad de Ciencias Sociales, contamos con cursos que examinan los derechos civiles en Puerto Rico, el derecho constitucional de Estados Unidos, y un curso del Programa de Trabajo Social que estudia la opresión, la desigualdad en las poblaciones vulnerables y otros temas relacionados. Por último, se integra a la lista de ofrecimientos la Facultad de Educación, con el curso *Educación para la paz* que imparte la Dra. Anita Yudkin, una de las defensoras de los derechos humanos con una larga trayectoria de logros a través de la Cátedra UNESCO.

Reflexión final

No cabe la menor duda de la necesidad de la educación en derechos humanos y de su impacto en la comunidad universitaria. Numerosos son los testimonios de las investigaciones y trabajos de creación en torno a estos temas que se presentan en el escenario académico, cultural y social dentro y fuera del Recinto. En el Programa de Bachillerato,

contamos con varias investigaciones estudiantiles sobre los derechos humanos que se centran en el estudio de la población confinada. A través del proceso se generan ideas que a su vez se conviertan en iniciativas de colaboración y compromiso social. Para hacer hay que conocer. Y no se puede conocer si no se hace. Así, en el 2017 el programa graduó a un estudiante que realizó una práctica de investigación en torno a la labor de dos figuras esenciales en la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad: el historiador Fernando Picó y la trabajadora social y portavoz del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, la Dra. Trina Rivera de Ríos. Un año más tarde, otra estudiante que asistió como parte de las experiencias formativas del curso *Debates penitenciarios* a varios conversatorios celebrados en las instituciones penales con los estudiantes participantes del Acuerdo Colaborativo UPR/DCR, culminó una investigación académica que tituló *Arte y educación en el proceso de rehabilitación de la población de mujeres confinadas*. En el presente, otro estudiante ha iniciado una investigación sobre la violación de derechos humanos en Puerto Rico como resultado de haber tomado el Seminario de Cine y Derechos Humanos y el curso de debates penitenciarios. A través de nuestros cursos, hemos tenido la oportunidad de dirigir a estos estudiantes en sus proyectos de investigación.

Después de más de una década, por otra parte, la Facultad de Estudios Generales cuenta con una nueva organización estudiantil comprometida con la educación superior y la sociedad puertorriqueña que surge de la iniciativa de estudiantes del Programa de Bachillerato interesados en servir a la población confinada a través de actividades, talleres y seminarios. La organización Derechos a Reconocer (DAR), que se encuentra en proceso de reorganización, se inserta en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales del país desde la universidad para fortalecer, y al mismo tiempo humanizar, su formación académica.

Una sociedad que se llame democrática y respetuosa de los derechos humanos debe salvaguardar, particularmente, a sus miembros más vulnerables. Las personas privadas de libertad se encuentran en este grupo y aunque el encarcelamiento trae consigo la invisibilidad de esta población, no por ello se despojan de sus derechos fundamentales ni de su dignidad una vez ingresan en las instituciones penales. Recordar esto es un deber y la Universidad de Puerto Rico lo asumió como parte de su misión de responsabilidad social con la aprobación de la Concentración Menor en Derechos Humanos.

Una de las preocupaciones que planteaba el profesor Picó al reflexionar sobre su experiencia durante los años 90 en *El Programa de Confinados Universitarios* era la siguiente:

Las preguntas iban de un lado a otro. La Universidad te hacía cuestionar la cárcel, pero la cárcel también te hacía pensar sobre la Universidad y sobre cómo generaciones enteras de estudiantes podían estarse formando sin conocer estas realidades sociales de nuestro país. (*El día menos pensado* - min. 32:15)

Y es que bien lo sabía Picó, en la cárcel, ese espacio de exclusión, se concentran de manera más palpable y visible todos los problemas sociales que nos aquejan y que fuera del “microscopio” carcelario no siempre son fáciles de distinguir o aprehender. ¿Cómo es posible que un estudiante que se gradúa de la Universidad del Estado no conozca de primera

mano los problemas que nos agobian como sociedad? Una de las iniciativas que emana del Proyecto de Estudios Universitarios para Confinados y Confinadas es que los estudiantes del Recinto de Río Piedras visiten las instituciones participantes del acuerdo colaborativo y establezcan un diálogo académico y constructivo con sus compañeros estudiantes confinados. La experiencia de este encuentro, desde la humildad compartida y desde la identidad de estudiantes universitarios todos, es una de las maneras de desmontar el prejuicio o la estigmatización de las personas privadas de libertad, de problematizar el imaginario “del preso” que impera en nuestra cultura y sobre todo, de cuestionar y pensar en términos amplios qué estamos haciendo como sociedad para manejar los problemas sociales que padecemos, para erradicar el discrimen en sus múltiples expresiones, para defender nuestros derechos, para construir una sociedad más justa, para derrocar la violencia en sus diversas manifestaciones. Baste tan solo una muestra de los testimonios recibidos de parte de los estudiantes del Recinto de Río Piedras que han tenido la experiencia formativa antes descrita para comprender la dimensión de este tipo de encuentro, que ha hecho posible el Proyecto de Estudios Universitarios para Confinados y Confinadas.

Compartimos algunas citas de estudiantes:

*Al entrar a un edificio de máxima seguridad, entrar al mismo panóptico donde los guardias lo supervisan todo... me dieron escalofríos, se me salieron las lágrimas y se me trancó la mandíbula. Todo lo que hemos visto a través de la clase, lo estaba viendo en carne viva... No esperaba esta reacción de mi parte, pero al estar allí no podía evitarlo. Volviendo al enfoque de la visita, la clase con lxs estudiantes de la 292, me encantó. La dinámica que ellxs tienen en su salón de clases, se nota muy bien que son estudiantes que dan la milla extra que les apasiona lo que estudian. **ESTUDIANTE 1***

*Personalmente nunca había pensado en la idea de dar clases en proyectos dirigidos para los confinados, pero al estar allí con ellos y ver la gran dinámica que se dio en la clase, fue algo que aprecié mucho. **ESTUDIANTE 2***

*La manera que verbalizaban sus conocimientos, cómo nos escuchaban, como nos pueden dar cátedra. Aprendí que la educación es una herramienta tan poderosa, que dentro de las instituciones debería ser fundamental el educar.... Es un honor haber conocido a estas personas, fue una experiencia que honestamente nunca olvidaré. **ESTUDIANTE 3***

Hay momentos en nuestra vida que nos marcan para siempre y definitivamente el tener esta experiencia fue uno. ... Como estudiante de trabajo social, me gusta poner en práctica mis conocimientos y destrezas, por lo que decidí llevar a cabo lo que conocemos como observación con propósito. Estuve muy atenta a todos, a cómo se expresaban, a su comportamiento, detalles que podía notar sobre su persona. Disfruté mucho escucharles hablar y debatir sobre los temas. Todos tienen mucho conocimiento y pasión por la educación. ... Al salir de la institución me tomó un rato reflexionar

DESCOLONIZAR LA PAZ

y aceptar todo lo que sentí y viví en esas horas. Por un momento se sintió irreal, pues fue mucho. Esta experiencia me sirvió hasta para disfrutar de lo que a veces considero cotidiano y no le doy la atención que merece. Por ejemplo, el ver el cielo, el caminar libremente, el poder salir... Jamás olvidaré esta experiencia de la cual estoy sumamente agradecida de haber podido formar parte. Me motivó a querer seguir aprendiendo y a entender las cosas desde otra perspectiva... Salir de mi burbuja y enfrentarme a esta realidad que tantas personas viven fue la lección más grande.

ESTUDIANTE 4

Ante la frase que circula entre la comunidad carcelaria “a los presos no se le venden sueños”, Fernando Picó solía responder: “los sueños no se venden, uno se apropia de ellos”. Y eso lo ha entendido bien la generación de universitarios con los que trabajamos. Podemos dar fe de que se trata de una generación dispuesta a construir, tal vez desde las ruinas, un nuevo contrato social, donde la apuesta sea a nuevas sensibilidades y conciencias basadas en la solidaridad con los otros, el respeto a las diferencias, la búsqueda de nuevas maneras de resolver conflictos. En fin, un acuerdo de paz.

Referencias

- Colón Morera, José Javier, Idsa E. Alegría Ortega. (2012) “Introducción”. En *Puerto Rico y los derechos humanos: una intersección plural*. San Juan: Callejón. 13-57.
- Colón Morera, José Javier. (2012). ¿Una democracia degradada en los tiempos de los derechos humanos? En *Puerto Rico y los derechos humanos: una intersección plural*. San Juan: Callejón. 93-123.
- El día menos pensado* [documental]. (2012). Leonardo Fabrici, Director; Luis F. Coss, Productor Ejecutivo; César Colón Montijo, Investigador. <https://vimeo.com/58012620>
- Pascual Morán Anaida y Anita Yudkin Suliveres. (2008) Una década educando para la paz en y desde la universidad: Primeras palabras. En *Educando para la paz en y desde la Universidad: Antología conmemorativa de una década*. San Juan: Universidad de Puerto Rico, Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. i-v.
- Picó Fernando. (1997) *A la Universidad desde la cárcel: Historia de un atrevimiento*. Primera Lección Magistral Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. San Juan: Universidad de Puerto Rico. 19-39. <http://unescopaz.uprrp.edu/act/Lecciones/primera/primind.html>

<p>Franco Steeves, M. & Benítez Laborde, E. (2020). Los derechos humanos y la educación general: Una propuesta universitaria de transformación social. En Yudkin Suliveres, A. & Pascual Morán, A. (Eds.). <i>Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades</i>. Antología conmemorativa del 25 aniversario de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. ISBN 978-0-578-23166-2. http://unescopaz.uprrp.edu/antologia25.html</p>
